

Expediente: 2860/93
Carátula: BANCO MAYO COOP. LTDO. C/ NIETO RAFAEL ARMANDO Y OTRO S/ COBROS (SUMARIO)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 05/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NIETO, RAFAEL ARMANDO-DEMANDADO/A
90000000000 - BLANCO, JUAN RICARDO-DEMANDADO/A
20255428005 - BANCO MAYO COOP. LTDO.(LIQUIDACION JUDICIAL), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2860/93



H102335345648

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nom

JUICIO: “BANCO MAYO COOP. LTDO. c/ NIETO RAFAEL ARMANDO Y OTRO s/ COBROS (SUMARIO)” - Expte. N° 2860/93

PROVEÍDO DE ESCRITO REQUIERO CAUTELAR - POR: MULER, GERMAN ESTEBAN - 03/02/2025 17:53

San Miguel de Tucumán, 04 de febrero de 2025.- Vengan los autos a despacho para resolver la reinscripción de embargo solicitada.- 2860/93 JFA

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 04/02/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.